

Documento: EB 2017/122/R.10  
Tema: 6 b) ii)  
Fecha: 10 de noviembre de 2017  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

S



## Informe del Presidente

### Propuesta de préstamo a la República de Kenya para el Programa de Desarrollo de Empresas de Acuicultura

#### Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

##### Funcionarios de contacto:

##### Preguntas técnicas:

Hani Abdelkader Elsadani  
Director en el País  
División de África Oriental y Meridional  
Tel.: (+254) (0)20 762 1028  
(+254) (0)709 02 1028  
Correo electrónico: h.elsadani@ifad.org

##### Envío de documentación:

William Skinner  
Jefe  
Unidad de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2974  
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 122.º período de sesiones  
Roma, 11 y 12 de diciembre de 2017

---

Para aprobación

## Índice

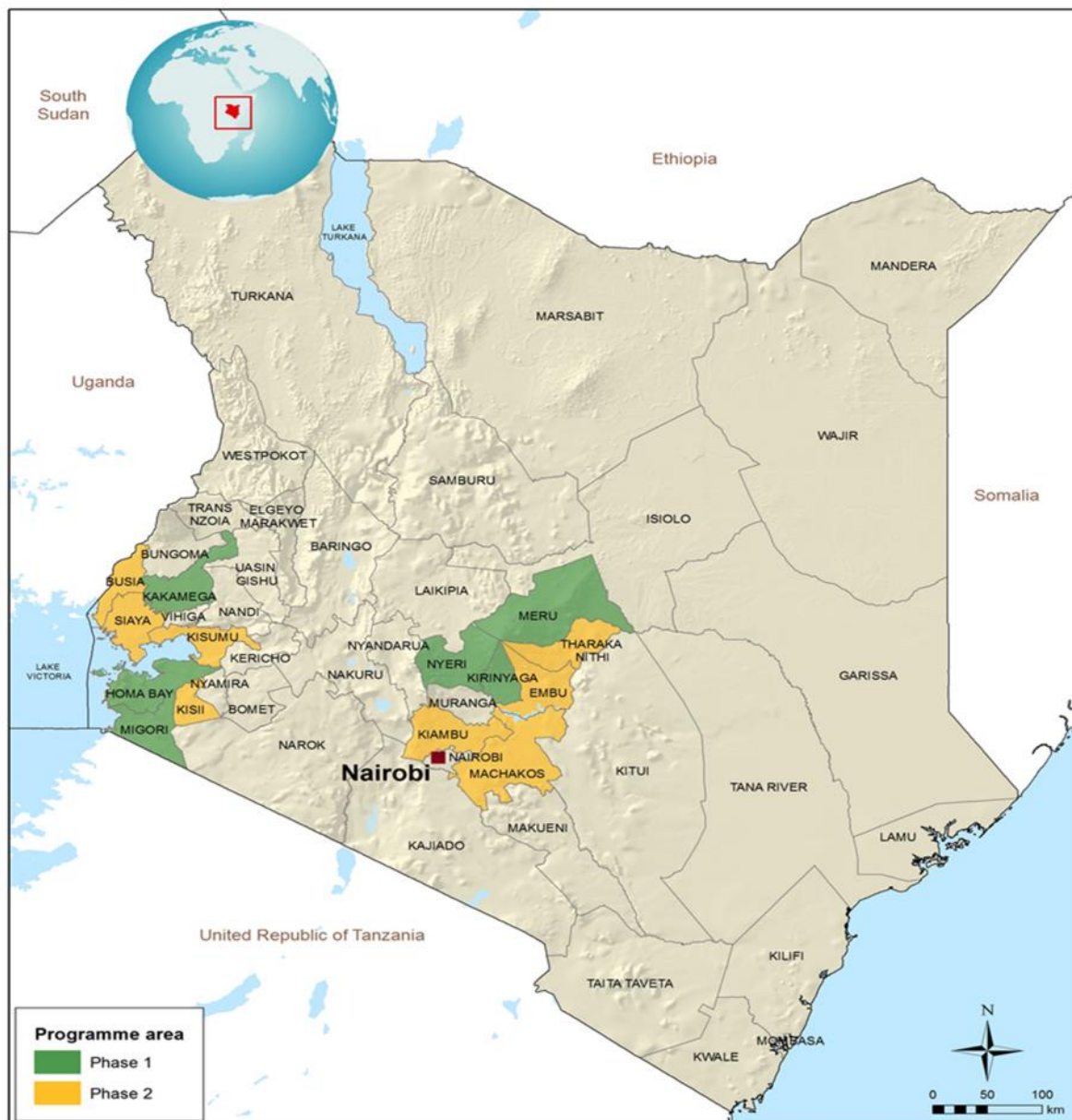
Acrónimos y siglas	ii
Mapa de la zona del programa	iii
Resumen de la financiación	iiv
Recomendación de aprobación	1
I. Contexto estratégico y justificación	1
A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza	1
B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales basado en los Resultados	2
II. Descripción del programa	3
A. Zona del programa y grupo objetivo	3
B. Objetivo de desarrollo del programa	3
C. Componentes y efectos directos	3
III. Ejecución del programa	4
A. Enfoque	4
B. Marco organizativo	5
C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos	5
D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza	5
E. Supervisión	7
IV. Costos, financiación y beneficios del programa	7
A. Costos del programa	7
B. Financiación del programa	8
C. Resumen de los beneficios y análisis económico	8
D. Sostenibilidad	9
E. Determinación y mitigación de riesgos	9
V. Consideraciones institucionales	10
A. Conformidad con las políticas del FIDA	10
B. Armonización y alineación	10
C. Innovación y ampliación de escala	11
D. Actuación normativa	11
VI. Facultades e instrumentos jurídicos	11
VII. Recomendación	11
Apéndices	
I. Negotiated financing agreement [Acuerdo de financiación negociado]	
II. Logical Framework [Marco Lógico]	

## Acrónimos y siglas

asociaciones 4P	asociaciones entre el sector público, el sector privado y los productores
CDP	comité directivo del programa
COSOP-BR	Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales basado en los Resultados
ESAC	Evaluación Social, Ambiental y Climática
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
KES	chelines kenianos
PIB	producto interno bruto
POA	plan operacional anual
SyE	seguimiento y evaluación
UCP	unidad de coordinación del programa

# Mapa de la zona del programa

Kenya  
 Programa de Desarrollo de Empresas de Acuicultura  
 Informe del diseño



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

Mapa elaborado por el FIDA 29-08-2017

# República de Kenya

## Programa de Desarrollo de Empresas de Acuicultura

### Resumen de la financiación

<b>Institución iniciadora:</b>	FIDA
<b>Prestatario:</b>	República de Kenya
<b>Organismo de ejecución:</b>	Departamento de Estado de Pesca y Economía Azul
<b>Costo total del programa:</b>	USD 143,3 millones
<b>Monto del préstamo del FIDA:</b>	USD 40 millones
<b>Condiciones del préstamo del FIDA:</b>	Muy favorables: exento del pago de intereses y con un cargo por servicios del 0,75 % anual pagadero semestralmente en la moneda de pago del servicio del préstamo. Plazo de reembolso de 40 años, incluido un período de gracia de 10, a partir de la fecha de aprobación por la Junta Ejecutiva.
<b>Déficit de financiación:</b>	USD 27,9 millones
<b>Cofinanciador:</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
<b>Monto de la cofinanciación:</b>	USD 400 000
<b>Condiciones de la cofinanciación:</b>	Prestación de servicios de capacitación y puesta en marcha de escuelas de campo para agricultores
<b>Contribución del prestatario:</b>	USD 31,4 millones
<b>Contribución de los beneficiarios:</b>	USD 43,6 millones
<b>Institución evaluadora:</b>	FIDA
<b>Institución cooperante:</b>	Supervisado directamente por el FIDA

## Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de financiación a la República de Kenya para el Programa de Desarrollo de Empresas de Acuicultura, que figura en el párrafo 56.

## Propuesta de préstamo a la República de Kenya para el Programa de Desarrollo de Empresas de Acuicultura

### I. Contexto estratégico y justificación

#### A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza

1. Contexto del desarrollo rural. Kenya tiene una superficie terrestre total de 582 646 km<sup>2</sup> y una población estimada de 46 millones de habitantes, con una tasa de crecimiento demográfico del 2,6 %. A pesar de las tensiones políticas, la creciente inseguridad y el clima irregular, el crecimiento económico en los últimos años ha sido sólido, si bien los acontecimientos políticos recientes han ralentizado la economía. Entretanto, continúa habiendo problemas de pobreza y desigualdad de ingresos. Más del 75 % de la población de Kenya vive en zonas rurales, en las que la pobreza afecta al 50,5 % de toda la población. Kenya sigue siendo un país con inseguridad alimentaria, en el que aproximadamente 10 millones de kenianos padecen inseguridad alimentaria crónica y tienen un estado nutricional deficiente.
2. En torno al 75 % de la población del país trabaja en el sector agrícola. Aunque la proporción del producto interno bruto (PIB) agrícola y los ingresos de exportación relativos a la pesca y a la acuicultura es limitada, el sector tiene un gran potencial, que no se ha explotado plenamente.
3. Los jóvenes en Kenya representan el 35,4 % de la población total y el 60 % del total de mano de obra, del que solo un 10 % trabaja en la agricultura (Banco Mundial, 2014). El desempleo juvenil es muy elevado y la mayoría de jóvenes abandona el sector agrícola rural para desplazarse a las zonas urbanas. Este abandono reduce la mano de obra disponible en las zonas rurales y pone de manifiesto la necesidad de apoyar a los jóvenes del medio rural. Muchos creen que la radicalización y la participación en actividades ilegales son resultado directo de esta falta de oportunidades de empleo para los jóvenes.
4. Las mujeres constituyen el 50,1 % de la población total de Kenya y, sin embargo, no están suficientemente representadas en puestos de toma de decisiones. Asimismo, las mujeres tienen un acceso a la educación, la tierra y el empleo menor que el de los hombres. En estudios recientes se muestra que, aunque las mujeres participan en la mayoría de los ámbitos de las cadenas de valor pesqueras, su participación en el sector y los beneficios que obtienen de este son más limitados que los de los hombres.
5. La nueva Constitución de 2010 trajo consigo cambios fundamentales en la forma de gobierno de Kenya, al delegarse en los condados algunas funciones ejecutivas, entre ellas las relacionadas con el desarrollo agrícola y las responsabilidades administrativas. El Gobierno ha elaborado también un marco normativo y jurídico firme para apoyar la expansión de la acuicultura, en particular la inversión directa en el sector.

- B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales basado en los Resultados
6. El auge de la acuicultura. El creciente subsector acuícola de Kenya constituye una gran oportunidad de reducir la persistente pobreza rural en el país gracias al aumento de los ingresos y la solución de los problemas relacionados con la alimentación. Tradicionalmente, la producción y el consumo de pescado han sido bajos en todo el país, con una producción o consumo relativamente escasos, salvo en la región occidental. Los suministros para el mercado interno se han obtenido principalmente de la pesca de captura marina y continental; sin embargo, las cantidades de pescado capturado registran un fuerte descenso. Al aumentar la demanda nacional, los precios suben y las importaciones no pueden cubrir una brecha cada vez mayor.
  7. Está surgiendo un subsector acuícola rentable en respuesta a la creciente demanda, favorecida por una importante inversión pública a través del Programa de Estímulo Económico ejecutado entre 2008 y 2013. Aunque la evolución de dicho programa se vio entorpecida por la falta de vínculos con grandes operadores de las cadenas de valor del sector privado y por la decisión de transferir las responsabilidades de ejecución a las administraciones de los condados recientemente constituidas, el programa fue decisivo para la introducción de la acuicultura en un amplio grupo de partes interesadas.
  8. La función de los pequeños productores en el subsector acuícola. La cadena de valor acuícola está formada por productores en gran escala y numerosos acuicultores de subsistencia en pequeña escala que se dedican a la cría de peces en sistemas mixtos de explotación. Se están desarrollando asimismo servicios de apoyo esenciales —el suministro de piensos y alevines, y acuerdos de comercialización funcionales para este producto perecedero—, pero aún no han conseguido alcanzar su potencial. La mayoría de productores en gran escala crea negocios integrados que combinan operaciones clave.
  9. Hay buenas perspectivas de que las personas de zonas rurales se desplacen hacia la acuicultura como principales productores pesqueros o proveedores de servicios de apoyo. Sin embargo, la experiencia reciente ha demostrado que los problemas con los insumos, la tecnología y la comercialización limitan la sostenibilidad de empresas rentables de explotación acuícola. Como ocurre con otras actividades agrícolas y ganaderas, el camino a seguir consiste en avanzar de un modelo de subsistencia a un modelo comercial sostenible.
  10. Reducción de la pobreza rural mediante la acuicultura. La rápida y continua expansión del subsector acuícola de Kenya constituye una gran oportunidad de reducir la pobreza y la malnutrición en zonas rurales y fomentar la resiliencia al cambio climático de los hogares pobres. El objetivo consiste en brindar asistencia a un gran número de pequeños productores para que lleguen a ser productores pesqueros rentables o proveedores de servicios de apoyo en las aldeas en una cadena de valor segura. De este modo, es posible repercutir de forma positiva en el bienestar nutricional de comunidades más amplias.
  11. En este contexto, el Programa de Desarrollo de Empresas de Acuicultura procura favorecer a los productores acuícolas actuales y futuros para que se beneficien de la producción pesquera de una forma sostenible desde el punto de vista económico y ambiental, y promover negocios locales generadores de ingresos que presten servicios de apoyo. Teniendo en cuenta el subdesarrollo de la cadena de valor acuícola, el programa fomentaría también una serie de asociaciones entre el sector público, el sector privado y los productores (asociaciones 4P) que operarían a una escala suficiente para establecer un sector acuícola sólido. Dada la meta general del programa de reducir la pobreza rural, estas asociaciones 4P deben demostrar que un número significativo de pequeños productores pesqueros y empresas de apoyo

se beneficiarían del acuerdo. El enfoque propuesto combina inversiones de los sectores público y privado en la cadena de valor acuícola con iniciativas comunitarias que promueven una buena nutrición y seguridad alimentaria.

12. El programa propuesto está en consonancia con los objetivos estratégicos del FIDA y el Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales basado en los Resultados (COSOP-BR) de Kenya para 2013-2018. Como uno de los principales actores en los ámbitos del desarrollo rural y la agricultura en pequeña escala, el FIDA tiene una firme ventaja comparativa en lo que respecta a ayudar al Gobierno en sus esfuerzos por revitalizar la acuicultura basada en pequeños productores y llegar a grupos marginados, como las mujeres, los jóvenes y las personas sin tierras.

## II. Descripción del programa

### A. Zona del programa y grupo objetivo

13. El programa tiene un alcance nacional, pero está dirigido a condados con altas concentraciones de actividad acuícola, un gran volumen de producción, la presencia de infraestructura relacionada con la acuicultura, recursos hídricos suficientes y posibilidades de comercialización, así como altas tasas de pobreza. Se beneficiarán del programa los 15 condados siguientes: Migori, Kakamega, Homa Bay, Nyeri, Meru, Kirinyaga, Tharaka Nithi, Kisii, Kisumu, Siaya, Busia, Embu, Kiambu, Machakos y Kajiado. El condado de Kajiado se incluirá en función de los resultados de un examen de la disponibilidad de recursos financieros y el cumplimiento de los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (ESAC).
14. Entre los beneficiarios directos del programa figurarán mujeres, jóvenes, personas sin tierras y otros grupos desfavorecidos. Estos beneficiarios directos estarán constituidos por productores y productoras agrícolas en pequeña escala, incluidos jóvenes, que se dedican a la explotación piscícola (acuicultura de subsistencia y en mediana escala). Los beneficiarios directos incluirán asimismo jóvenes sin tierras (el 50 % hombres y el 50 % mujeres), que aprovecharán las oportunidades de empleo en segmentos de la cadena de valor no dedicados a la producción pesquera. El número total de beneficiarios directos del programa asciende a 35 500 hogares. Entre los beneficiarios indirectos figurarán las comunidades rurales, que se beneficiarán de mejoras en la educación sobre nutrición y un mayor acceso a dietas asequibles. El programa también reforzará la capacidad de las entidades públicas y privadas que prestan servicios de apoyo al subsector acuícola.

### B. Objetivo de desarrollo del programa

15. El programa tiene como meta reducir la pobreza y mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición en las comunidades rurales. El correspondiente objetivo de desarrollo consiste en aumentar los ingresos, la seguridad alimentaria y el estado nutricional de las comunidades más amplias de hogares pobres en zonas rurales que se dedican a la acuicultura en los condados seleccionados.

### C. Componentes y efectos directos

16. El programa comprende dos componentes que se apoyan mutuamente. Los dos componentes del programa se ven facilitados por una estructura de apoyo a la ejecución (componente 3) que proporciona gestión física y financiera, gestión de conocimientos y seguimiento y evaluación (SyE).
17. Componente 1: Desarrollo de la acuicultura en pequeña escala. El objetivo de este componente consiste en reforzar la capacidad de los pequeños acuicultores de aumentar la producción y la productividad, y crear oportunidades para agentes (jóvenes) que no se dedican a la explotación piscícola interesados en desarrollar microempresas a lo largo de la cadena de valor. Este componente contribuirá también a mejorar la calidad de las dietas gracias a una mayor concienciación sobre los beneficios del consumo de pescado y productos pesqueros, y un aumento de la diversidad de la alimentación. Subcomponente 1.1: la producción acuícola en



pequeña escala conllevará los aspectos siguientes: i) colaboración con organizaciones comunitarias e instituciones locales para concienciar a las comunidades de las oportunidades relacionadas con la acuicultura; ii) capacitación técnica y transferencia de habilidades para los pequeños productores acuícolas; iii) recuperación de las instalaciones de producción acuícola existentes e implantación de instalaciones nuevas, y iv) fomento de la capacidad para el sector de insumos acuícolas en pequeña escala. Subcomponente 1.2: el desarrollo de empresas en apoyo de la producción acuícola en pequeña escala promoverá las empresas de apoyo a la acuicultura como medio de generación de ingresos y empoderamiento para los jóvenes que no se dedican a la producción pesquera, mediante la mejora de su acceso a recursos y bienes productivos. Subcomponente 1.3: las iniciativas de nutrición en las comunidades tienen por objeto contribuir a un buen estado nutricional mediante el uso del pescado como forma de mejorar la calidad de las dietas de mujeres, niños y hogares en los condados seleccionados.

18. Componente 2: Desarrollo de las cadenas de valor acuícolas. Este componente comprende intervenciones destinadas a ampliar e intensificar la cadena de valor acuícola con una serie de asociaciones 4P estratégicas, y a contribuir a modernizar el marco del sector público. Subcomponente 2.1: la cadena de valor de la acuicultura basada en pequeños productores contribuirá al establecimiento de una cadena de valor acuícola viable desde el punto de vista comercial en Kenya, prestando especial atención a pequeños y medianos agentes de la cadena de valor. Las asociaciones 4P y los planes empresariales son vehículos para aprovechar las economías de escala y subsanar las deficiencias detectadas. Se llevarán a cabo asociaciones 4P y concursos de planes empresariales basados en varios modelos genéricos. Entre ellos, cabe citar: i) asociaciones 4P vinculadas a agregadores acuícolas independientes (sistemas de subcontratación) que tienen por objeto incrementar las capacidades de producción de los pequeños acuicultores; ii) asociaciones 4P que utilizan modelos de contratos de arrendamiento para mejorar la capacidad de producción y la productividad en la gestión de las actuales instalaciones de elaboración del Gobierno, vinculadas con productores pesqueros por contrata; iii) el apoyo a planes empresariales de producción acuícola por grupos de producción acuícola en pequeña escala, y iv) el apoyo a planes empresariales por pequeñas empresas acuícolas de jóvenes que se dedican a actividades distintas de la producción pesquera a lo largo de la cadena de valor. Subcomponente 2.2: entorno propicio para el sector acuícola y servicios de apoyo dirigidos a fortalecer los servicios públicos esenciales para la obtención de buenos resultados en el subsector, incluidos el marco normativo y regulador, infraestructura pública, la capacidad de servicios de extensión, actividades de investigación, la garantía de la calidad, servicios de salud y vigilancia de los peces, y el acceso a servicios financieros.

### III. Ejecución del programa

#### A. Enfoque

19. El programa se ejecutará a lo largo de un período de ocho años (2018-2025). Las disposiciones para la ejecución se establecerán en un manual de ejecución del programa. Los principios rectores para la ejecución serán los siguientes: i) un enfoque flexible en respuesta a las necesidades de los productores y agentes dedicados a la agregación de valor en zonas rurales; ii) actividades competitivas lideradas por el sector privado que están impulsadas por la demanda real del mercado local y nacional; iii) inversiones estratégicas en acuicultura y actividades económicas conexas basadas en una planificación participativa; iv) productores individuales y grupos empresariales como gestores o titulares de las actividades que reciben apoyo; v) marcos normativos y reglamentarios mejorados para crear un entorno propicio, y vi) inclusión de la población pobre, mujeres, jóvenes y grupos desfavorecidos del medio rural.

## B. Marco organizativo

20. El Gobierno coordinará y ejecutará el programa a través de las instituciones existentes. La Tesorería Nacional será la receptora de la financiación del FIDA. El Departamento de Estado de Pesca y Economía Azul dentro del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca será el organismo principal. Dicho departamento colaborará con otras entidades y delegará en ellas algunas tareas de ejecución técnica según se define en el documento de diseño.
21. Se creará un comité directivo del programa (CDP) bajo la dirección del Secretario Principal del Departamento de Estado de Pesca y Economía Azul para ofrecer orientación en materia normativa. La principal responsabilidad de este comité será velar por la satisfactoria ejecución del programa.
22. En cuanto a la coordinación y gestión diarias del programa, y de acuerdo con el convenio de financiación establecido por el Gobierno, el FIDA y otras entidades financieras, el Departamento de Estado de Pesca y Economía Azul delegará las funciones de vigilancia y supervisión en una unidad de coordinación del programa (UCP) ubicada en uno de los condados abarcados en el programa. El personal de la UCP se seleccionará por concurso y con contratos basados en los resultados. Las actividades del programa a nivel de condado se ejecutarán mediante las estructuras de gobernanza existentes en los condados.

## C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos

23. El programa se ejecutará basándose en un plan operacional anual (POA) desarrollado y aprobado al inicio de cada ejercicio financiero. La UCP se encargará de la elaboración, la ejecución y el seguimiento oportunos de los POA en colaboración con los asociados en el programa.
24. La UCP se ocupará del SyE, la presentación periódica de información sobre los progresos realizados y el logro de los objetivos, hitos y resultados del programa. En los seis primeros meses de ejecución del programa se elaborará e implantará progresivamente un sistema de gestión de los conocimientos y seguimiento y evaluación a nivel de programa que se ajuste a los requisitos del FIDA y esté alineado con el sistema nacional del Gobierno. La UCP también se encargará de preparar los informes sobre los progresos realizados, los informes provisionales que se consideren necesarios y el informe final del programa.
25. Los servicios de conocimientos satisfarán las necesidades de los beneficiarios mediante un enfoque de aprendizaje práctico y un análisis riguroso de las experiencias. El programa divulgará las enseñanzas extraídas mediante la creación de redes de conocimientos, actividades de aprendizaje y publicaciones. Las oportunidades de aprendizaje e intercambio de conocimientos Sur-Sur proporcionarán conocimientos actualizados y experiencia a los beneficiarios.

## D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

26. En una evaluación exhaustiva de los riesgos relacionados con la gestión financiera se ha calificado el riesgo de gestión financiera de alto, evolucionando a medio después de que se hayan cumplido las condiciones para el desembolso y se hayan aplicado las medidas de mitigación. La gestión financiera estará en consonancia con el Reglamento Financiero del Gobierno de 2015, la Ley de Gestión de las Finanzas Públicas de 2012 y los requisitos del FIDA con arreglo al convenio de financiación y a la carta al prestatario documentados en el manual de ejecución del programa. El programa adoptará sistemas adecuados para la planificación financiera mediante la elaboración de los POA, la contabilidad financiera y la presentación de información financiera, la gestión del flujo de fondos, la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios, y auditorías. La dirección del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, el Departamento de Estado de Pesca y Economía Azul, el CDP y

la Tesorería Nacional desempeñarán las funciones de supervisión. Los sistemas que regulan los gastos de fondos del programa estarán sujetos a las normas nacionales y del FIDA contra la corrupción.

27. Responsabilidades de gestión financiera. La UCP se ocupará de gestionar y coordinar la ejecución del programa con: i) un equipo de gestión financiera adecuado en el seno de la UCP y coordinadores en materia de contabilidad en los condados abarcados por el programa; ii) software adecuado de contabilidad conectado con el Sistema Nacional Integrado de Información de Gestión Financiera junto con software específico de contabilidad y presentación de información para elaborar estados financieros desglosados por componente, categoría de gasto y entidad financiadora del programa. Se utilizará el criterio contable de caja de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público para la presentación de información financiera. Se establecerán disposiciones para la realización de auditorías internas tanto para la UCP como para los condados participantes. La Oficina Nacional de Auditorías de Kenya ha venido auditando de manera satisfactoria los estados financieros de los proyectos financiados por el FIDA de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, y este proceder se aplicará al programa. El Comité de Auditoría del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca examinará el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas en auditorías internas y externas.
28. Flujo de fondos y desembolsos. Además de pagos y reembolsos directos esporádicos, los fondos del programa se transferirán a través de dos cuentas designadas en dólares de los Estados Unidos que operarán según un sistema de cuenta de anticipos, y en cada una de ellas se recibirá directamente del FIDA el debido depósito inicial. La Tesorería Nacional abrirá la primera cuenta designada en dólares de los Estados Unidos para las actividades del programa en el marco del Departamento de Estado de Pesca y Economía Azul y sus instituciones. Asimismo, la Tesorería Nacional abrirá la segunda cuenta designada, denominada en dólares de los Estados Unidos, para recibir los fondos procedentes del FIDA destinados a actividades que se realizarán en los condados abarcados por el programa. Para cada cuenta designada, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca abrirá y mantendrá una cuenta de operaciones local, denominada en chelines kenianos (KES). Los posteriores flujos de fondos a estas cuentas dependerán de los gastos admisibles en que se haya incurrido, que constituirán la base para las solicitudes de reposición mediante solicitudes de retiro de fondos en consonancia con las directrices y procedimientos del FIDA.
29. Se exigirá a cada condado seleccionado para el programa que abra y mantenga una cuenta bancaria especial para los fondos del FIDA, a la cual se transferirán los fondos procedentes de la cuenta en moneda local del condado de la UCP (mantenida por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca) a través del fondo de ingresos del condado. Los fondos de esta cuenta se destinarán a financiar las actividades del POA aprobado a nivel de condado. La contabilidad de los gastos públicos nacionales y los de los condados se llevará por separado para asegurar su seguimiento basado en los resultados. Las declaraciones de gastos y otra documentación se enviarán a la UCP periódicamente dentro de los plazos establecidos. En la UCP se abrirá una cuenta de financiación de contrapartida, denominada en chelines kenianos, para cubrir las contribuciones del Gobierno.
30. Anticipos y financiación retroactiva del programa. Con cargo al préstamo del FIDA se desembolsará una suma anticipada para la puesta en marcha del programa que no superará los USD 550 000 a petición de la Tesorería Nacional tras la firma del convenio de financiación por ambas partes y antes de haberse satisfecho las condiciones de desembolso. El Gobierno financiará las actividades a partir del 1 de octubre de 2017 con cargo a su propio presupuesto mediante la financiación retroactiva (USD 360 000), que se reembolsará en cuanto la Junta Ejecutiva del FIDA apruebe el programa, se firme por ambas partes y se haya cumplido con las condiciones para el desembolso. Los anticipos y la financiación retroactiva del

programa financiarán las actividades necesarias para cumplir con las condiciones de desembolso y mejorar el estado de preparación para la ejecución.

31. Adquisiciones y contrataciones. El programa se ajustará a la Ley de adquisiciones y contrataciones y enajenación de bienes públicos de Kenya de 2015 y los Reglamentos de Contratación Pública, en la medida en que sean coherentes con las Directrices del FIDA para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios de 2010. Los sistemas nacionales se aplicarán a todas las adquisiciones y contrataciones, salvo aquellas que superen el umbral de licitación internacional, que se aplicará de conformidad con las directrices del Banco Mundial.
32. El programa se ejecutará a través de una disposición institucional en dos niveles en los planos nacional y de condado. En el plano nacional, la UCP, vinculada al Departamento de Estado de Pesca y Economía Azul, se encargará de llevar a cabo todas las transacciones relativas a adquisiciones y contrataciones que utilicen licitaciones abiertas y licitaciones internacionales, además de otras adquisiciones y contrataciones a nivel nacional. A nivel de condado se realizarán solo adquisiciones y contrataciones pequeñas. Los equipos de ejecución del programa a nivel de condado que se establecerán en los distintos condados participantes ejecutarán pequeñas actividades de adquisición y contratación que apliquen el método de solicitud de cotización de precios.

#### E. Supervisión

33. El FIDA se encargará de los aspectos siguientes: i) examinar las solicitudes de retiro de fondos para fondos del FIDA; ii) examinar los informes de situación y financieros, los estados financieros anuales, los informes de auditoría interna y las auditorías anuales; iii) examinar y aprobar con arreglo a criterios de no objeción todas las adquisiciones y contrataciones financiadas con fondos del FIDA que estén sujetas a examen previo; iv) supervisar el cumplimiento del convenio de financiación y recomendar soluciones en caso de incumplimiento; v) llevar a cabo todas las demás funciones necesarias para administrar el convenio de financiación y supervisar el programa. La supervisión y el apoyo a la ejecución serán un proceso continuo que conllevará una colaboración permanente con el Gobierno, los gerentes de programas y otras partes interesadas. La oficina del FIDA en el país en Nairobi acelerará estos procesos.
34. La frecuencia y composición de las misiones de supervisión y apoyo a la ejecución se fijarán en función de las necesidades, pero se llevará a cabo al menos una misión de supervisión anual complementada con breves misiones de apoyo centradas en la ejecución, según sea necesario.

### IV. Costos, financiación y beneficios del programa

35. El déficit de financiación de USD 27,9 millones podrá subsanarse gracias a ciclos posteriores del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (con arreglo a condiciones financieras que habrán de determinarse y con sujeción a los procedimientos internos y la aprobación de la Junta Ejecutiva) o mediante cofinanciación obtenida durante la ejecución. Actualmente se están manteniendo debates sobre la cofinanciación con el Banco de Desarrollo KfW.

#### A. Costos del programa

36. Se estima que el costo total del programa, con inclusión de los imprevistos de orden físico y por alza de los precios, es de USD 143,3 millones. Los costos de las actividades se han valorado en: USD 79,7 millones para el componente 1; USD 55,8 millones para el componente 2, y USD 7,8 millones para apoyo a la ejecución (incluidos los imprevistos). Estos componentes representan el 55,6 %, el 39 % y el 5,4 % del costo total, respectivamente.

**Cuadro 1**  
**Costos del programa por componente y entidad financiadora (imprevistos incluidos en los costos de los componentes)**  
 (en miles de USD)

Componente	Préstamo del FIDA		Déficit de financiación		FAO		Beneficiarios		Prestatario/Contraparte		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Desarrollo de la acuicultura en pequeña escala	19 300	24,2	15 900	20	400	0,5	16 300	20,4	27 800	34,9	79 700	55,6
2. Desarrollo de cadenas de valor acuícolas	14 200	25,4	11 600	20,8	–	–	27 300	48,9	2 700	4,9	55 800	39
3. Gestión, seguimiento y evaluación del programa	6 500	83,3	400	5,1	–	–	–	–	900	11,6	7 800	5,4
<b>Total</b>	<b>40 000</b>	<b>27,9</b>	<b>27 900</b>	<b>19,5</b>	<b>400</b>	<b>0,3</b>	<b>43 600</b>	<b>30,4</b>	<b>31 400</b>	<b>21,9</b>	<b>143 300</b>	<b>100,0</b>

## B. Financiación del programa

37. El programa se financiará con un préstamo del FIDA proveniente del ciclo 2016-2018 del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados, que se estima en USD 40 millones, correspondientes al 27,9 % del total del costo del programa. La FAO aportará USD 400 000 (el 0,3 %), mientras que las contribuciones de los beneficiarios y el Gobierno ascenderán a USD 43,6 millones (el 30,4 %) y USD 31,4 millones (el 21,9 %), respectivamente. El déficit de financiación de USD 27,9 millones representa el 19,5 % del costo total.

**Cuadro 2**  
**Costos del programa desglosados por categoría de gasto y entidad financiadora**  
 (en miles de USD)

Componente	Préstamo del FIDA		Déficit de financiación		FAO		Beneficiarios		Prestatario/Contraparte		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Obras públicas	500	5,4	300	3,2	–	–	8 400	90,3	100	1,1	9 300	6,6
2. Consultorías (estudios y asistencia técnica)	10 200	47,0	9 500	43,8	300	1,4	–	–	1 700	7,8	21 700	15,1
3. Bienes, servicios e insumos	11 200	18,5	10 700	17,7	100	0,2	35 200	58,2	3 300	5,4	60 500	42,3
4. Donaciones	7 400	50,0	7 400	50,0	–	–	–	–	–	–	14 800	10,3
5. Costos de funcionamiento	5 000	74,6	–	–	–	–	–	–	1 700	25,4	6 700	4,6
6. Sueldos y prestaciones	5 700	18,8	–	–	–	–	–	–	24 600	81,2	30 300	21,1
<b>Total</b>	<b>40 000</b>	<b>27,9</b>	<b>27 900</b>	<b>19,5</b>	<b>400</b>	<b>0,3</b>	<b>43 600</b>	<b>30,4</b>	<b>31 400</b>	<b>21,9</b>	<b>143 300</b>	<b>100,0</b>

## C. Resumen de los beneficios y análisis económico

38. En el marco del componente 1 se prestará asistencia técnica y apoyo para mejorar la productividad de los distintos acuicultores en las instalaciones actuales y nuevas de producción pesquera en pequeña escala. El componente apoyará y creará oportunidades de generación de ingresos en actividades distintas de la producción pesquera a través de la capacitación y el apoyo para la puesta en marcha. En el marco del componente 2, el programa desarrollará vínculos integrados verticalmente para establecer asociaciones y colaboración entre partes interesadas. Los beneficiarios que obtengan resultados positivos avanzarán hacia modelos empresariales más firmes a través de asociaciones 4P.

39. Tomando en consideración el valor de los beneficios que generarán las intervenciones propuestas, y excluyendo los beneficios menos cuantificables derivados de la mejora de la nutrición entre la población pobre —ya las proteínas del pescado estarán disponibles a un precio asequible—, la tasa interna de rendimiento económico se estimó en el 21,1 % y el valor actual neto asciende a KES 7 480 000 millones. La tasa de rendimiento económico se calculó por componente, con un análisis de sensibilidad que mostraba la solidez del programa.

#### D. Sostenibilidad

40. Como intervención de desarrollo, el programa se incorpora en las estructuras gubernamentales y no es necesaria una estrategia de salida. Además, el programa incorpora sostenibilidad económica. Se espera que las intervenciones para fortalecer y aprovechar las estructuras comunitarias y servicios públicos existentes establezcan un marco institucional sólido que apoye la sostenibilidad. Desde el principio, se preparará a los beneficiarios y partes interesadas mediante actividades de capacitación y asesoramiento para colaborar una vez finalizado el programa.
41. La inversión en este programa es muy sostenible, ya que se trata de una iniciativa de plazo fijo que contribuye a un programa abierto de asociaciones 4P del Gobierno. Es poco probable que en el período después del programa disminuya el aumento del nivel de producción pesquera de hogares y empresas (y el comercio relacionado con esta) que se ha alcanzado durante la ejecución, ya que este aumento se logrará gracias al uso de competencias empresariales y tecnologías adecuadas, asequibles y ampliamente disponibles en condiciones reales del mercado.
42. Se prevé que el aumento de la productividad de los pequeños productores junto con el uso de mejores prácticas acuícolas respetuosas con el medio ambiente tenga una repercusión positiva en el ámbito agrícola, especialmente el uso eficiente de los escasos recursos hídricos y la mejora de la cubierta forestal.

#### E. Determinación y mitigación de riesgos

43. A nivel del programa, los principales riesgos que pueden influir en este son los siguientes: i) un entorno normativo que obstaculice la voluntad del sector privado de invertir en el valor agregado de la acuicultura basada en la producción en pequeña escala; ii) restricciones presupuestarias en la capacidad de los gobiernos de condados; iii) dificultades administrativas y prácticas relacionadas con la transferencia de competencias a los gobiernos de los condados, y iv) normas sociales que impiden que mujeres y jóvenes participen en los beneficios; v) riesgos ambientales y vinculados al clima, y vi) riesgos fiduciarios.
44. La estructura general del programa y su marco lógico llevan aparejado un enfoque sólido para apoyar a la población pobre rural mediante principios empresariales sensatos, buscando un equilibrio equitativo en la distribución de riesgos entre las partes en acuerdos de asociaciones 4P. Los riesgos relacionados con las políticas gubernamentales y las limitaciones de los presupuestos públicos se afrontarán a través del diálogo sobre políticas y el establecimiento de asociaciones con el Banco Central y la Tesorería Nacional. Los riesgos vinculados a las normas sociales y los comportamientos actuales, por ejemplo en cuestiones de género y participación de los jóvenes, así como las dietas tradicionales, se abordarán mediante una exhaustiva labor de sensibilización y el desarrollo de incentivos económicos. Los riesgos ambientales y climáticos se abordarán mediante intervenciones del programa y evaluaciones detalladas al inicio del programa. Se han evaluado los riesgos fiduciarios y se adoptarán medidas para abordar los riesgos relacionados con la gestión financiera y las adquisiciones y contrataciones.

## V. Consideraciones institucionales

### A. Conformidad con las políticas del FIDA

45. El diseño del programa está en consonancia con todas las estrategias y políticas pertinentes del FIDA, incluido el Marco Estratégico (2016-2025); la Política de Focalización; la Política sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer; la Política del FIDA sobre la incorporación de las cuestiones de género; la Estrategia sobre Cambio Climático; la Política de Gestión del Medio Ambiente y los Recursos Naturales; los Procedimientos para la ESAC; la Estrategia relativa al Sector Privado; la Política en materia de Financiación Rural; la Política de Seguimiento y Evaluación, La Estrategia sobre Innovación y la Estrategia sobre la Gestión de los Conocimientos; las Directrices para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios; la Política de Supervisión y Apoyo a la Ejecución; y la Política en materia de prevención del fraude y la corrupción.
46. En la ESAC se consideró la posible repercusión en el país de un desarrollo adicional significativo y espontáneo de la acuicultura impulsado por el programa, dado que la acuicultura en pequeña escala plantea riesgos de nivel medio para el medio ambiente. El riesgo climático global se clasifica de moderado. En esta evaluación se concluyó que los posibles efectos del programa son controlables o reversibles. Así pues, el programa se clasificó en la categoría B. En la nota relativa a la ESAC se ofrece la evaluación completa de riesgos y las correspondientes medidas de mitigación.
47. Se ha diseñado una estrategia para la incorporación de la perspectiva de género y la inclusión social y económica de los jóvenes y otros grupos vulnerables y marginados a fin de: i) garantizar que hombres y mujeres, incluidos los jóvenes, y los grupos vulnerables y marginados se beneficien del programa en la misma medida; ii) reducir la disparidad entre los sexos en los distintos grupos sociales; iii) establecer colaboración y sinergias con los ministerios gubernamentales para asegurar la integración de todos los miembros vulnerables de las comunidades beneficiarias, y iv) aumentar la concienciación sobre la incorporación de las cuestiones de género entre todas las partes interesadas del programa.

### B. Armonización y alineación

48. El programa está en consonancia con las políticas y estrategias de Kenya en materia de pobreza e inclusión social. La orientación de las políticas de Kenya consta en varios documentos gubernamentales como, por ejemplo, el Documento de estrategia de lucha contra la pobreza, la Constitución Keniana de 2010 y la estrategia "Visión 2030" de Kenya, que se centra en la eliminación de la pobreza rural. El Gobierno reconoce que una nutrición adecuada es un derecho humano y la Política sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional de 2011 establece que la nutrición es fundamental para el desarrollo humano. La estrategia del programa relativa a las cuestiones de género y la juventud estará en consonancia con el enfoque de focalización en las cuestiones de género del Gobierno y la Estrategia para el Fomento de las Agroindustrias entre los Jóvenes.
49. Las disposiciones de gestión financiera y lucha contra la corrupción para el programa se ajustan a la Reglamento Financiero del Gobierno de 2015, la Ley de Gestión de las Finanzas Públicas de 2012 y las prácticas nacionales de lucha contra la corrupción. Las disposiciones de adquisiciones y contrataciones relativas al programa estarán alineadas con la Ley de adquisiciones y contrataciones y enajenación de bienes públicos de Kenya de 2015 en la medida en que sean coherentes con las Directrices del FIDA para la Adquisición de Bienes y la Contratación de Obras y Servicios de 2010. El sistema nacional de adquisiciones y contrataciones se aplicará a todas las transacciones que no superen el umbral de licitación pública internacional. Por encima de ese umbral se aplicarán las directrices del Banco Mundial a todas las adquisiciones y contrataciones.

### C. Innovación y ampliación de escala

50. El programa combina la ampliación de escala con la adopción de enfoques innovadores. Al catalizar los logros del Programa de Estímulo Económico, reproduce los enfoques eficaces de dicho programa y consolida los logros que ha obtenido.
51. Al mismo tiempo, el programa introduce varias innovaciones, tales como la adopción de la metodología de escuelas de campo para agricultores para la explotación piscícola y otras intervenciones de extensión. Estas innovaciones promueven sistemas de extensión más integrales en los que las tecnologías introducidas para lograr su intensificación fomentan la capacidad de los acuicultores de desarrollar una acuicultura climáticamente inteligente; elaboran mecanismos para llegar a las mujeres y jóvenes; promueven tecnologías eficientes y sostenibles; y reducen la vulnerabilidad a los riesgos y perturbaciones (objetivos estratégicos 1 y 2 del COSOP-BR actual). Las asociaciones innovadoras y las asociaciones 4P en el marco del componente 2 reforzarán las estructuras de mercado y el acceso a los servicios financieros para reactivar la deficiente cadena de valor acuícola (objetivo estratégico 3).

### D. Actuación normativa

52. El programa facilitará el examen y promoción de las políticas para mejorar la orientación en materia de políticas en los planos nacional y de condado. En la lista inicial de temas figuran los siguientes: i) un examen del entorno normativo, de políticas e institucional para el desarrollo de la acuicultura a fin de velar por su pertinencia para el desarrollo del subsector; ii) la elaboración de reglamentos en materia de acuicultura vinculados a la recientemente promulgada Ley de Ordenación y Desarrollo Pesqueros n.º 35 de 2016; iii) la formulación de directrices relativas al uso de masas de agua para el cultivo en jaulas; iv) la transferencia de la legislación nacional a las administraciones pesqueras descentralizadas de los condados.

## VI. Facultades e instrumentos jurídicos

53. Un convenio de financiación entre la República de Kenya y el FIDA constituirá el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario. Se adjunta como apéndice copia del convenio de financiación negociado.
54. La República de Kenya está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
55. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de Financiación.

## VII. Recomendación

56. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Kenya por un monto de cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos (USD 40 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este documento.

Gilbert F. Hougbo  
Presidente



# Negotiated financing agreement

(Negotiations concluded on 3 October 2017)

Loan No: \_\_\_\_\_

Aquaculture Business Development Programme (ABDP) ("the Programme")

Republic of Kenya (the "Borrower")

and

The International Fund for Agricultural Development (the "Fund" or "IFAD")

(each a "Party" and both of them collectively the "Parties")

hereby agree as follows:

## Section A

1. The following documents collectively form this Agreement: this document, the Programme Description and Implementation Arrangements (Schedule 1), the Allocation Table (Schedule 2), and the Special Covenants (Schedule 3).

2. The Fund's General Conditions for Agricultural Development Financing dated 29 April 2009, amended as of April 2014, and as may be amended hereafter from time to time (the "General Conditions") are annexed to this Agreement, and all provisions thereof shall apply to this Agreement. For the purposes of this Agreement the terms defined in the General Conditions shall have the meanings set forth therein.

3. The Fund shall provide a Loan to the Borrower (the "Financing"), which the Borrower shall use to implement the Programme in accordance with the terms and conditions of this Agreement.

## Section B

1. The amount of the Loan is forty million United States dollars (USD 40 000 000).

2. The Loan is granted on highly concessional terms, and shall be free of interest but bear a service charge of three fourths of one per cent (0.75%) per annum payable semi-annually in the Loan Service Payment Currency, and shall have a maturity period of forty (40) years, including a grace period of ten (10) years starting from the date of approval of the Loan by the Fund's Executive Board.

3. The Loan Service Payment Currency shall be the United States Dollar.

4. The first day of the applicable Fiscal Year shall be the 1 July.

5. Payments of principal and service charge shall be payable on each 15 May and 15 November.

6. The arrangements for the Designated Accounts denominated in USD (the "Designated Accounts") opened by the Borrower through which the proceeds of the Financing shall be channelled as well as the dedicated bank account for receipt of

counterpart funding and the operational bank accounts shall be detailed in the Letter to the Borrower.

7. The Borrower shall provide counterpart financing for the Programme in an amount equivalent to thirty one million four hundred and twenty two thousand United States dollars (USD 31 422 000), mainly for salaries of government staff, operations costs, taxes and duties.

#### Section C

1. The Lead Programme Agency (LPA) shall be the State Department for Fisheries and the Blue Economy (SDF&BE) in the Ministry of Agriculture, Livestock and Fisheries (MoALF).

2. The Lead Programme Agency shall collaborate with the additional Programme Parties identified under paragraph 9, Schedule I hereto.

3. The Programme Completion Date shall be the eighth anniversary of the date of entry into force of this Agreement.

#### Section D

The Loan will be administered and the Programme supervised by the Fund.

#### Section E

1. The following are designated as additional grounds for suspension of this Agreement in accordance with Section 12.01(a)xxvi) of the General Conditions:

- (a) Key Programme Coordination Unit (PCU) staff (Programme Coordinator and the Financial Controller) have been appointed, transferred or moved from the PCU without the non-objection of the Fund;
- (b) The Programme Implementation Manual (PIM), or any provision thereof, has been waived, suspended, terminated, amended or modified without the non-objection of the Fund, and the Fund has determined that such waiver, suspension, termination, amendment or modification has had, or is likely to have, a material adverse effect on the Programme.

2. The following are designated as additional general conditions precedent to withdrawal in accordance with Section 4.02(b) of the General Conditions:

- (a) The first Annual Work Plan and Budget (AWPB) shall have received IFAD's non-objection;
- (b) The Designated Accounts in USD shall have been opened by the National Treasury;
- (c) The Programme Coordinator and the Financial Controller within PCU shall have been appointed with terms and reference and qualification acceptable to the Fund;
- (d) The PIM as described in Section II of Schedule 1, shall have been prepared in form and substance satisfactory to the Fund;
- (e) A suitable off-the-shelf accounting software shall have been procured, installed and implemented at PCU; and
- (f) The Programme Steering Committee (PSC) shall have been established.

3. The following are the designated representatives and addresses to be used for any communication related to this Agreement:

For the Borrower:

Cabinet Secretary  
The National Treasury  
P.O. Box 30007-00100  
Nairobi  
Kenya

For the Fund:

The President  
International Fund for Agricultural Development  
Via Paolo di Dono 44  
00142 Rome, Italy

This Agreement, dated \_\_\_\_\_, has been prepared in the English language in two (2) original copies, one (1) for the Fund and one (1) for the Borrower.

REPUBLIC OF KENYA

\_\_\_\_\_  
Authorized Representative

INTERNATIONAL FUND FOR  
AGRICULTURAL DEVELOPMENT

\_\_\_\_\_  
Gilbert F. Houngbo  
President

## Schedule 1

### Programme Description and Implementation Arrangements

#### I. Programme Description

1. Target Population. The Programme shall benefit to male and female smallholders fish farmers involved in fish farming including youth benefitting from employment and self-employment opportunities along the segments of the aquaculture value chain.

2. Programme Area. The Programme is envisaged as national in scope but targeting counties with high concentrations of aquaculture activity, high production, existing sectoral infrastructure (processing, marketing and research), adequate water resources and marketing potential. The Programme will target fifteen counties (Migori, Kakamega, Homa Bay, Nyeri, Meru, Kirinyaga, Tharaka-Nithi, Kisii, Kisumu, Siaya, Busia, Embu, Kiambu, Machakos and Kajiado). The programme will target a number of selected counties during the first year and will further expand along the project implementation on a need basis.

3. Goal. The overall goal of the Programme is to reduce poverty and increase food security and nutrition in rural communities.

4. Objectives. The Programme development objective is to increase the incomes, food security and nutritional status of the wider communities of poor rural households involved in aquaculture in the targeted counties.

5. Components. The Programme shall consist of the following two mutually supportive Components concentrated on strengthening the aquaculture value chains to benefit smallholder fish producers, small-scale supporting service providers and their rural communities.

5.1 Component 1: Smallholder aquaculture development. This component aims at improving the production and productivity as well as the food security and diet quality of smallholder farmers through the following activities:

- Subcomponent 1.1: Smallholder aquaculture production. This subcomponent will focus on improving the productivity and incomes of smallholders with the land and resources to farm fish for profit through the following activities: (i) the mobilisation and sensitization of the communities to aquaculture-related opportunities through different measures, including formation of Smallholders Aquaculture Groups (SAGs), in order to ensure inter alia the inclusion of women and youth (ii) aquaculture infrastructure development (iii) the support of small-scale producers by reviving small-scale aquaculture input industry development to establish robust links to existing accessible value chain operators or to produce their own supplies and, (iv) training and capacity building tailored to the specific needs of beneficiaries by county and sub-county in order to improve aquaculture productivity.
- Subcomponent 1.2: Development of enterprises in support of smallholder aquaculture production. This subcomponent aims at promoting the establishment/strengthening of youth dedicated Aquaculture Support Enterprises (ASEs), to be engaged in any business activities related to the aquaculture value chain, as a means of income generation and empowerment for non-producers of fish, in order to improve their access to resources and productive assets.

- Subcomponent 1.3: Community nutrition initiatives. This subcomponent aims at contributing to good nutrition using fish as the food vehicle to improve diet quality in the targeted counties through (i) the funding of nutrition surveys and studies, curriculum and training materials development, and also (ii) a support to community nutrition actions to demonstrate the benefits of fish farming and fish utilization for sustainability.

5.2 Component 2: Aquaculture value chain development. This Component aims at improving the efficiency of the whole aquaculture value chain with a concentration of programme efforts and resources on operations including smallholders through the following activities:

- Subcomponent 2.1: Smallholder-based aquaculture value chain development. This subcomponent will focus on contributing to the establishment of a commercially viable aquaculture value chain in Kenya, with a focus on small- and medium-sized aquaculture producers by promoting (i) public private producer partnerships (PPPPs) based on mutually beneficial contractual obligations among the Programme under the form of Independent Aquaculture Aggregators (IAAs) or Lease contracts, and also (ii) investments for ASEs and SAGs through a business plan competition window allowing the identification of business opportunities on specific segments of the value chain.
- Subcomponent 2.2: Aquaculture sector enabling environment and support services. This subcomponent aims at supporting the strengthening of the overall enabling environment needed for the sustained development of the sector through: (i) policy engagement, support and technical advice to Government (ii) upgrading of public infrastructure, (iii) support to extension services, (iv) support for establishing/strengthening of aquaculture training centres for extension staff, (v) support to research activities linked to the Programme objectives, (vi) support of fish health and surveillance services, (vii) support for quality assurance services and (viii) strengthening financial services for the aquaculture value chain to allow the actors access to finance.

## II. Implementation Arrangements

### A. Organisation and Management

6. Lead Programme Agency (LPA). The LPA will be the SDF&BE within MOALF.
7. Programme Steering Committee (PSC).

7.1 Establishment and Composition: A PSC under the chairmanship of the Principal Secretary SDF&BE will be set up to provide overall policy guidance to the Programme. The other members will be drawn from National Treasury, the State Departments of Devolution, Cooperatives, Water, Labour and Social Services, Health and two County Executive Committee Members (CEC). The PSC will meet quarterly.

7.2 Responsibilities. The main responsibility of the PSC will be to ensure successful implementation of the Programme. The PSC tasks include inter alia: reviewing Programme progress against targets, assessing management effectiveness, deciding on corrective measures where appropriate, identifying lessons learned and good practices, approving AWPBs and reviewing progress and achievements.

## 8. Programme Coordination Unit (PCU).

8.1 Composition. The PCU will be established comprising a team of officers with appropriate programme management skills that will be recruited through a competitive process led by the State Department of Fisheries with whom the PCU will interact directly on administrative matters.

8.2 Responsibilities. For the day-to-day coordination and management of the Programme, the LPA will set up and delegate oversight and supervision responsibilities to PCU. In addition, the PCU responsibilities will include inter alia: (i) the facilitation of a conducive environment for Programme activities, including the multiple partnerships required for effective implementation, (ii) the implementation of the Programme activities in line with the AWPBs approved by the PSC and IFAD, (iii) the development of operational strategies and establishment of effective tools for Programme implementation, (iv) the financial and administrative management of Programme resources, preparation of AWPBs, mobilisation and coordination of implementation partners, (v) the monitoring and recording progress and (vi) the procurement of services and supplies.

## B. Programme Implementation

The implementation of the programme will be mainstreamed into the Government of Kenya (GoK) system, both at national and county level.

9. At National Level. The LPA will collaborate and enter into Memorandum of Understanding (MoUs) with Programme partners such as Governments of each targeted county as well as with service providers for the Technical Assistance (TA) in order to inter alia, support the implementation of the programme components and any other relevant activities; such as policy dialogue, implementation of Environmental and Social Management Plans, Knowledge Management, and M&E (Baseline and impact studies). In this regard, the LPA will enter into contractual agreements with service providers/partners, inter alia to carry out the following activities (i) support to PCU for the implementation of component 1 and overall support to the County teams, (ii) support to the implementation of Farmers Field Schools, (iii) support to training of the key youth groups on entrepreneurial skills, and (iv) support the implementation of PPPP/business plan activities.

10. Among other things, each MoU/contractual agreement shall clearly specify, the scope of the work to be undertaken, staffing and institutional arrangements, budget, reporting and fiduciary requirements, implementation records, performance evaluation criteria where relevant, and it will indicate clearly that a register of assets acquired by the financing will be maintained. The MoUs shall be submitted to the Fund for its prior approval and shall not be modified without the prior consent of the Fund.

11. At County level. A County Programme Implementation Team (CPIT), headed by the County programme coordinator from the Fisheries Department, will be established and will be responsible for implementation of programme activities. The team will comprise mainly staff from the County Departments of Fisheries with participation of county staff from other relevant Departments. The team will be responsible for mobilization and awareness creation about the programme, monitoring and technical backstopping, and extension and advisory services. It will work directly with programme beneficiaries and will report to the CEC in charge of fisheries.

### C. Knowledge management (KM) and Monitoring and Evaluation (M&E)

12. The Programme KM/M&E system managed by the PCU shall be set up within six months of programme implementation and shall be deployed at two levels of programme management, at PCU and County level. KM/M&E system shall be based on the quantitative and qualitative indicators provided in the Logical Framework and aligned to IFAD's recommended analytical structure, the Results and Impact Management System (RIMS). These indicators will be reviewed and finalised during Programme start-up with gender-sensitive indicators included as required. In addition, since some of the activities will be contracted out to service providers and private sector partners, explicit monitoring requirements will be included in all agreements as part of their contractual obligations and the M&E system will provide an effective tool for the PCU to monitor the performance of service providers.

### D. Programme Implementation Manual (PIM)

13. Preparation. The LPA shall prepare a consolidated draft PIM acceptable to the Fund. The PIM shall include among other arrangements: (i) institutional coordination and day-to-day execution of the Programme; (ii) Programme budgeting, disbursement, financial management, procurement, monitoring and evaluation, reporting and related procedures; (iii) detailed description of implementation arrangements for each Programme component; and (iv) such other administrative, financial, technical and organizational arrangements and procedures as shall be required for the Programme.

14. Approval and Adoption. The LPA shall forward the draft PIM to the Fund for no objection. The LPA shall adopt the PIM, substantially in the form approved by the Fund, and the LPA shall promptly provide copies thereof to the Fund. The Borrower shall carry out the Programme in accordance with the PIM and shall not amend, abrogate, waive or permit to be amended, abrogated, or waived, the aforementioned manual, or any provision thereof, without the prior written consent of the Fund.

## Schedule 2

## Allocation Table

1. Allocation of Loan Proceeds. The Table below sets forth the Categories of Eligible Expenditures to be financed by the Loan and the allocation of the amounts to each category of the Financing and the percentages of expenditures for items to be financed in each Category:

Category	IFAD Loan Amount Allocated (expressed in USD)	Percentage (net of taxes)
I. Goods, Services and Inputs	10 700 000	100%
II. Grants and Subsidies	6 600 000	100%
III. Consultancies	9 100 000	100%
IV. Operating costs	4 500 000	100%
V. Salaries and Allowances	5 100 000	100%
Unallocated	4 000 000	
<b>TOTAL</b>	<b>40 000 000</b>	

The category "Goods, Services and Inputs" includes inter alia civil works for improvement of public infrastructure under sub-component 2.2. and preparation of the PCU offices and training facilities for aquaculture. It also covers water supply and fences for new and rehabilitated smallholder aquaculture production facilities and equipment for aquaculture inputs under component 1, costs for strengthening research institutions, programme vehicles and office equipment. The category also includes the meeting costs, training and workshops for preparing SAGs, youth ASEs, training of trainers, programme dissemination and extension activities.

The category for "Consultancies" includes inter alia the Programme's technical assistance under component 1, the FFS, back-stopping the youth ASEs and surveys and studies under component 1. Under component 2, the category includes inter alia the costs for the advisors, the costs of the transaction advisers' technical assistance, support for the PPPP and Business Plan (preparation and evaluation) activities as well as other required technical assistance under sub-component 2.2.

"Grants and Subsidies" includes inter alia the costs for supporting the business plan implementation under the ASEs, the SAGs, the aggregators and the PPPPs.

"Operating Costs" includes inter alia extension costs, office and vehicle running costs for the National and Regional PCUs, and operating costs for the technical assistance.

"Salaries and Allowances" cover inter alia the National and Regional PCU costs as well as field allowances for extension agents.

2. Start-up Costs. Withdrawals in respect of expenditures for start-up costs incurred before the satisfaction of the general conditions precedent to withdrawal shall not exceed an aggregate amount of USD 550 000.



3. Retroactive financing. As an exception to Section 4.08(a)(ii) of the General Conditions, specific eligible expenditures up to the equivalent of three hundred and sixty thousand United States dollars (USD 360 000) incurred from 1 October 2017 to the date of entry into force of the Financing Agreement may be pre-financed by the Government and reimbursed from the Financing after the Financing Agreement has entered into force and the conditions precedent to withdrawal have been met. They will be included in the first AWPB, and any purchases of goods and services disclosed in the Procurement Plan.

### Schedule 3

#### Special Covenants

In accordance with Section 12.01(a)(xxiii) of the General Conditions, the Fund may suspend, in whole or in part, the right of the Borrower to request withdrawals from the Loan Account if the Borrower has defaulted in the performance of any covenant set forth below, and the Fund has determined that such default has had, or is likely to have, a material adverse effect on the Programme:

1. **Anticorruption.** The Borrower ensure that the systems governing the expenditure from the Programme funds will be subject to national and IFAD anti-corruption practices and in this regard, IFAD's anti-corruption policy shall be communicated as appropriate, including its concept of zero tolerance and the mechanisms for reporting suspected irregular practices.
2. **SECAP Procedures.** The Borrower shall ensure, as a key focus of the Programme, that water quality and quantity as well as appropriate agro-ecological zones for aquaculture development are given sufficient attention during the programme implementation.
3. **Gender strategy.** The Borrower shall ensure that a strategy for gender has been designed to contribute to the social and economic inclusion of youth, women and other vulnerable and marginalised groups and offer them an equal opportunity to participate and benefit from the programme activities.
4. **Internal audit.** The MoALF shall designate one of the internal auditors on secondment from National Treasury to audit the PCU and periodically visit and review the internal audit processes performed by internal auditors at Programme Counties. Internal audit reports may be requested by IFAD in a mutually acceptable manner.
5. **Audit Committee.** A MoALF Audit Committee shall be formed to review and ensure action is taken on internal and external audit findings and to review regular reports on budget execution.

## Logical framework

Results Hierarchy	Indicators				Means of verification			Assumptions (A) and Risks (R)
	Name	Base-line <sup>1</sup>	Mid-Term	End Target	Source	Frequency	Responsible	
Outreach:	# of persons receiving technical and/or financial services promoted or supported by the Programme. <sup>2</sup>	0	150,000 (25,000 HH)	213,000 (35,000 HH)	Fisheries enterprise records, Economic Surveys, Programme reports, baseline and impact studies.	Annual.	PCU and Counties.	A: Supportive policy and legal framework.
Goal:	# households have improved asset ownership index compared to baseline.*	0	17,750	35,500	RIMS baseline and impact surveys, household survey.	Year 1, MTR & Year 8.	PCU.	A: Favourable conditions for domestic fish trade.
Reduced poverty and increased food security and nutrition in rural communities.	% good dietary diversity (data for households and women). <sup>3</sup>	0	30% increase	60% increase	RIMS baseline and impact surveys, household survey.	Year 1, MTR & Year 8.	PCU.	A: Favourable conditions for domestic fish trade.
Development Objective:	% of target households reporting increased annual net income from baseline, disaggregated by fish farmers, processors and traders.*	0	30%	50%	Fisheries enterprise records, Economic Surveys, Programme reports, baseline and impact studies	Annual.	PCU.	A: Favourable conditions for aquaculture farming.
To increase the incomes, food security and nutritional status of the wider communities of poor rural households involved in aquaculture in the targeted Counties.	% increase in national annual fish consumption, (current national average 3.6 kg/capita).	0	10%	25%	Household Food Survey.	Year 1, MTR & Year 8.	PCU, MoALF.	A: Supportive GoK foreign trade policy for fish.
Outcomes/Components:	# households reporting an increase in production and graduated from level 1 (subsistence) to level 2 (semi-commercial).*	0	11,700	16,400	Economic Surveys, Programme reports (baseline and impact studies), specific survey to monitor performance of C1 farmers.	Six-monthly.	PCU, service provider	
Outcome 1: To improve production, productivity as well as food security and nutrition of smallholder farmers.	Composite index of market prices of fish and fish products in Programme areas.	100	95	80	Price monitoring sample surveys in target and control areas.	Six-monthly	Service provider.	(A) Prices and costs fall with greater value chain efficiency.
	# households reporting adoption of environmentally sustainable and climate resilient technologies and practices.*	0	15,000	24,800	Programme reports (baseline and impact studies).	Annual.	PCU.	
	# persons reporting an increase in consumption of fish.*	0	120,000	300,000	Programme reports (baseline and impact studies).	Annual	PCU	
Outputs: 1.1 Enhanced smallholder aquaculture production.	# households accessing aquaculture production input and/or technological packages.*	0	20,000	29,900	PCU M&E surveys and reports.	Six - monthly.	PCU.	R: Poor maintenance of investments and/or inadequate business skills result in early collapse of individual/ group fish production or support enterprises.

<sup>1</sup> All without-Programme data to be determined in baseline survey and verified/updated at Programme start.

<sup>2</sup> All target groups are disaggregated by gender and age. Each farmer or non-producing value chain actor represents an average household of six persons.

<sup>3</sup> Good dietary diversity for households defined as intake of 5 food groups out of 12 food groups, and for women intake of 5 food groups out of 10 food groups.

Results Hierarchy	Indicators				Means of verification			Assumptions (A) and Risks (R)
	Name	Base-line <sup>1</sup>	Mid-Term	End Target	Source	Frequency	Responsible	
1.2 Development of enterprises in support of smallholder aquaculture production.	# fishponds constructed, upgraded or rehabilitated and stocked with fish in an environmentally sustainable and climate smart manner.	0	20,000	29,900	PCU M&E surveys and reports.	Six-monthly.	PCU.	R: Availability of land and water for construction of new facilities. R: High cost of rehabilitation.
	# persons trained in business management. <sup>4*</sup>	0	25,000	30,400	PCU M&E surveys and reports.	Six-monthly.	PCU.	
1.3 Community nutrition initiatives.	# households provided with targeted support to improve their nutrition.*	0	25,000	35,400	PCU M&E surveys and reports.	Six-monthly.	PCU	
Outcome 2: To improve the efficiency of the value chain in fish and fish products by promoting a business approach at all scales.	value of fish products marketed by Programme beneficiaries. <sup>5</sup>	0	USD 70 million	USD 110 million	Economic Surveys, Programme reports, baseline and impact studies.	Annual.	PCU, MoALF and Counties.	A: Favourable climate conditions and no disease outbreak. R: Limited local fish marketing opportunities for lack of local purchasing power.
	# supported rural aquaculture related enterprises reporting an increase in profit.*	0	105	240	PCU M&E surveys and reports.	Annual.	PCU, MoALF and Counties.	A: Favourable climate conditions and no disease outbreak. R: Limited local fish marketing opportunities for lack of local purchasing power.
Outputs: 2.1 Smallholder-based aquaculture value chain development.	# persons trained in business management.*	0	5,000	15,760	PCU M&E surveys and reports.	Six-Monthly.	PCU.	R: High transaction costs deter enterprises from entering outgrower arrangements with Programme smallholders.
	# smallholder households included in outgrower or aquahub schemes and linked to the market.*	0	3,500	9,360	PCU M&E surveys and reports.	Six-monthly.	PCU.	R: High transaction costs deter enterprises from entering outgrower arrangements with Programme smallholders.
	# aquaculture-related enterprises accessing business development services.*	0	5,000	14,000	PCU M&E surveys and reports.	Six - monthly.	PCU.	R: High transaction costs deter enterprises from entering outgrower arrangements with Programme smallholders.
2.2 Aquaculture sector enabling environment and support services.	# extension officers trained by the Programme.*	0	170	170 <sup>6</sup>	PCU M&E surveys and reports.	Six monthly.	PCU.	
	# knowledge management products developed to support aquaculture.	0	15	25	PCU M&E surveys and reports.	Biannual.	PCU.	A: Supportive policy and legal framework.
	# regulations and policies proposed for decision makers for ratification / approval	0	1	2	PCU M&E surveys and reports.	Six-monthly.	PCU.	A: Supportive policy and legal framework.

<sup>4</sup> Including: (i) fish production practices and technologies; (ii) fish farming as a business; (iii) good environmental and climate smart farm management; and (iv) off-farm activities, such as post-harvest handling; food safety, hygiene.

<sup>5</sup> The baseline value for different fish products will be estimated during baseline survey.

<sup>6</sup> Exact number to be defined during needs assessment.